



**Mailing Address** 5154 US Hwy 220 Business South – Asheboro, NC 27205  
**Central Office** 5154 US Hwy 220 Bus South ~ Asheboro, NC 27205 Phone: 336.610.0818  
**High School** 5326 US Hwy 220 Bus South ~ Asheboro, NC 27205 Phone: 336.610.0813 Fax: 336.610.0815  
**Middle School** 5154 US Hwy 220 Bus South – Asheboro, NC 27205 Phone: 336.610.0816 Fax: 336.610.0819  
**Elementary School** 301 Lewallen Road – Asheboro, NC 27205 Phone: 336.610.0820 Fax: 336.610.0822

## **Los Derechos de los Padres a Saber**

La Ley de Educación Primaria y Secundaria (también conocida como La Ley Cada Estudiante Triunfa, “ESSA”) requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres de *todos* los niños en *todas* las escuelas de Título I su derecho a solicitar y recibir información oportuna sobre las calificaciones profesionales de los maestros del salón de clases de su(s) hijo(s). Este aviso debe enviarse al comienzo de cada año escolar. El aviso en sí no contiene la información del maestro; simplemente permite a los padres saber los tipos de información que pueden solicitar. Como mínimo, si los padres lo solicitan, la escuela de su hijo o nuestro distrito (dependiendo del tipo de información solicitada) debe proporcionar:

- Si el maestro ha cumplido con los criterios estatales de calificación y licencia para los niveles de grado y las áreas de materias en las que el maestro está enseñando;
- Si el maestro está enseñando bajo emergencia u otro estatus provisional a través del cual se han renunciado a los criterios de calificación o licencia del estado;
- El título universitario del maestro y cualquier otra certificación o título de posgrado en poder del maestro, incluyendo el campo de la disciplina de la certificación o título; Y
- Si el niño recibe servicios por un asistente de maestro y, si es así, las calificaciones del asistente.

Además, si un niño es asignado, o enseñado por un maestro que no está "altamente calificado" durante cuatro o más semanas consecutivas, el padre debe recibir notificación oportuna.

Estas y otras comunicaciones con los padres deben tener un formato comprensible y uniforme y, en la medida práctica, en un idioma que los padres puedan entender. Según la guía del Departamento de Educación de los Estados Unidos, si no hay otra manera de proporcionar información, debe proporcionarse verbalmente.